



INVITACION A OFERTAR 04-2020

Medellín, 07 DE JULIO DE 2020.

De acuerdo al Decreto 3576 de septiembre 15 de 2009, emanado de la Presidencia de la República, la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, está interesada en la compra de los materiales, equipos o servicios relacionados más adelante, los cuales son necesarios para la normal operación de la sede principal y las subsedes anexas.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, se encuentra interesada en contratar el servicio de FUMIGACIÓN A TODO COSTO, para realizarse en la SEDE PRINCIPAL Y EN LAS SECCIONES.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, se encuentra interesada en contratar el servicio de Fumigación de las Secciones Niño Jesús de Praga, Colinas de Enciso, Maestro Salvador Arango y Sede Principal, para asegurar máximas condiciones de higiene y seguridad para la salud de los padres de familia y del personal en general que labora en la institución y evitar el aumento de insectos rastreros (cucarachas y hormigas), insectos voladores (zancudos) y de roedores menores. Y que a su vez sirva de contención al virus COVID - 19.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Cantidad	Tipo Unidad	Detalle
2	Servicio	Mantenimiento periódico del control de plagas de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento y sus Secciones, empleando para ello controles químicos y físicos.

1. **PRESUPUESTO:** El Presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta los precios del mercado es de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), incluyendo los impuesto de Ley y el IVA. La imputación presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6 del 23 de junio de 2020

2. CONDICIONES

- **Presentación de la oferta:** Serán recepcionadas de manera digital en el correo electrónico rectoria@ieluiscarlosgalans.edu.co
- **Fecha de recepción de propuestas:** Las propuestas serán recibidas desde el día 07 de julio de 2020 hasta el día 09 de julio de 2020, a las 10:00 a.m.
- **Información mínima de la propuesta:** La propuesta debe contener los siguientes datos:



- Datos del proponente y/o membrete de la empresa, donde se reflejen todos los datos de la misma.
- El proponente debe estar registrado en la plataforma “Medellín me Cuida” y adjuntar pantallazo de la autorización de movilización que se emite desde allí
- Relación de productos ofrecidos con sus características, precio unitario incluyendo el IVA y Valor total incluyendo IVA si lo tiene.

3. REQUISITOS PARA CONTRATAR

Documentación	Persona Natural	Persona Jurídica
Propuesta Económica	X	X
Fotocopia de la cédula del representante legal	X	x
Copia del RUT	X	X
Certificado actualizado de Cámara de Comercio cuyo objeto social debe ser el solicitado en la propuesta y no debe ser superior a 3 meses.		X
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría no superior a tres meses	X	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría no superior a tres meses	X	X
Constancia actualizada del pago de la seguridad social cuando es persona jurídica, certificada por el contador de la Empresa.	X	X
Certificado de Medidas Correctivas	X	X
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía no superior a tres meses	X	X
Copia de la planilla de pago de seguridad social del último mes Para personas naturales debe ser cotizante. Nota: Cuando se trate de prestación de servicios se debe presentar copia de la seguridad social planillas tanto del contratante como del personal necesario para el desarrollo del contrato	X	X
Hoja de Vida de la función pública	X	X

- 4. ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre y cuando se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades técnicas y de calidad requeridas por la Institución Educativa.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe.



- **Propuesta económica:** El que oferte al menor precio, siempre y cuando satisfaga las necesidades técnicas o específicas del bien o servicio solicitado en la invitación.
- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas y de calidad que en ellos se describen.
- En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se citarán a una audiencia de forma virtual, para que oferten un nuevo valor.
- Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con todas las condiciones.

Nota: Si el oferente seleccionado cumple con estos requisitos, se procede a perfeccionar la compra o servicio. (Orden de compra, contrato u orden de servicio).

- 5. ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:** Los suministros deben ser entregados, por cuenta, costo y riesgo del oferente y en las condiciones pactadas, en las instalaciones de la Institución Educativa en la siguiente dirección: CRA 24 B NRO. 57EE 45 Medellín.
- 6. CAUSAS DE RECHAZO DE UNA PROPUESTA:** Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
 - Cuando exista Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
 - Por entrega de la propuesta con fecha posterior a la requerida en la publicación.
 - Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 - Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
 - Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
 - Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
 - Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución Educativa se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

- 7. INHABILIDADES:** Los oferentes deberán demostrar su capacidad para contratar con entidades del estado, mediante la presentación y verificación en los requisitos descritos en el numeral 3 de la presente invitación a ofertar. La incapacidad para contratar o la no presentación de dichos requisitos, anula automáticamente cualquier propuesta que sea seleccionada.



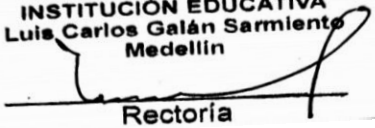
8. CRONOGRAMA: Para el desarrollo del proceso se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRAMITE NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
Apertura del proceso (Invitación)	- Estudios y documentos previos - Definición de los requisitos técnicos - Requisitos habilitantes - Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio	24 de junio de 2020	Rector(a)
Cierre del proceso	Fecha límite para el recibo de propuestas	09 de julio de 2020. 10:00 am	Rector(a)
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes - Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	09 de julio de 2020	Rector(a)
Publicación del Informe	Publicación del Informe de evaluación	09 de julio de 2020	Rector(a)
Respuesta a Observaciones	Respuesta a Observaciones	09 de julio de 2020	Rector(a)
Adjudicación o Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta	10 de julio de 2020	Rector(a)
Celebración del contrato	Firma del contrato	10 de julio de 2020	Rector(a)

La Institución Educativa no está obligada a informar sobre la propuesta elegida a los oferentes que no hayan sido seleccionados.

Fecha de publicación de esta invitación 07 DE JULIO DE 2020.

Atentamente:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Luis Carlos Galán Sarmiento
Medellín

Rectoría

CARLOS ANTONIO OLIVEROS MUÑOZ
RECTOR